Mártes 6 de Noviembre de 1888

MONTEVIDEO

Año XXV 2ª Época [illegible]

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO [illegible]
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ CUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION [illegible]
A LAS DOS EDICIONES

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En París..........—Señores Améléz Prince á Cª, Successeurs, rue Lafayette número 35.
» » ....—A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin.

Almanaque

Hoy Mártes 6—Santos Leonardo, Severo y Félix.
[illegible] 310 dias transcurridos, faltando 56 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 13 m. y se pone á las 6 h. 47 m.
Luna nueva (4.º dia).

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

(Véase nuestra edicion de ayer tarde)

Buenos Aires, 5—El oro cerró en segunda [illegible], al contado, á 150.50.
—Inauguróse en San Juan el nuevo Banco Provincial.
—Lanas, precios flojos.
—Harinas, precios subiendo.
—En general, todos los cereales con precios [illegible].

San Petersburgo, 5—Ayer llegaron á esta capital el czar y la czarina, acojidos con entusiasmo por toda la poblacion que los aclamó repetidamente.
Todas las autoridades y los miembros del Cuerpo Diplomático presentaron sus felicitaciones al czar por haber salido ileso de la catástrofe del ferrocarril de Taranowka.

Madrid, 5—Son objeto de vivos comentarios [illegible] la prensa y en los círculos políticos los pomposos festejos celebrados ayer, dia de San Cárlos, en las provincias del Norte de España, en honor del pretendiente Don Cárlos de Borbon, [illegible] de Madrid, sin que las autoridades los hayan impedido.

Paris, 5—Acaban de llegar aquí la reina de Portugal y su hijo el duque de Oporto.

NOTA—Se prohibe, con arreglo á la ley, la reproduccion de los anteriores telegramas.

EL SIGLO

Sobre expropiacion de terrenos

La Nacion, [illegible] investigaciones [illegible], ha publicado un proyecto de expropiacion de tierras para calles y caminos presentado por el Poder Ejecutivo á la Honorable Asamblea General.—[illegible]

[illegible]

ha de llevarse á cabo, si ha de ser la base de la apertura y de la edificacion, no nos parece equitativo que se discuta de nuevo sobre la amplitud y el sitio de las nuevas calles.

El asunto es delicado, porque necesariamente hay que conciliar el respeto al derecho de propiedad con las necesidades y las conveniencias del tráfico y la viabilidad pública. Por eso esperamos que las Cámaras examinarán cuidadosamente las cláusulas del proyecto antes de prestarles su aprobacion.

El proyecto de colonizacion

PRESENTADO POR EL PODER EJECUTIVO

El principal obstáculo á la realizacion del proyecto de inmigracion y colonizacion elaborado por la Comision de Hacienda no era tanto su complicado y costoso mecanismo, como las dificultades que sobrevinieron para crear el fondo de inmigracion, colonizacion y agricultura segun el artículo 22.

Convencido de que la colonizacion es una necesidad de solucion urgente y en la prevision de que la ley general sobre colonizacion é inmigracion puede sufrir demora, el Poder Ejecutivo somete á la Asamblea General un proyecto por el cual se sacan los recursos necesarios á la fundacion de colonias, por medio de una combinacion ingeniosa, y se lleva á cabo la colonizacion sin gravar por ello al país con el servicio de nuevos empréstitos.

Esa combinacion del señor Ministro de Gobierno, consiste en emitir bonos denominados de colonizacion con 7% de interés y 5% de amortizacion para pagar con ellos las tierras expropiadas que se cederán á los colonos en las condiciones onerosísimas que expondremos mas adelante.

No sabemos si en la práctica será de muy fácil realizacion la combinacion ideada por el poder ejecutivo, ni si los propietarios expropiados aceptarán sin resistencia los bonos en lugar del dinero efectivo que tienen el derecho de exigir segun la ley de la materia. Es verdad, que el gobierno podrá contratar la colonizacion con empresas particulares. Estas adquirirán por su cuenta y á su costo los terrenos á colonizar en los parajes y en la extension que la direccion de inmigracion y agricultura les asigne, harán de ellos la subdivision en concesiones, traerán los colonos en el número y de la calidad que la direccion general determine, celebrarán con ellos los contratos en la forma y condiciones que deter[illegible]

[illegible]

sion. Tomando por ejemplo los ensayos de colonizacion en 1860, en las colonias del Rosario, se nos hacia dura, casi imposible de llenar la obligacion de tener la tierra cultivada, como minimum en la tercera parte de su área antes de vencer tres años.

El señor ministro de gobierno es mas liberal. Encuentra ventajosa para el colono el hacerle pagar dos veces y media la tierra antes de adjudicársela en propiedad.

C. G.

DE LÓNDRES

SUMARIO—Soltura del diputado Dillon—La política de coercion—La exageracion del señor Gladstone—El caso del señor Maroney—Las tendencias revolucionarias ganan terreno—Los radicales unionistas en Birmingham—Los Parnellistas en Lóndres—Primera sesion de la Comision judicial de investigacion—Motines militares en Dublin—El Homerules en el país de Gales—Congreso de las Trade's Unions—Socialismo—La imperial British East Africa Company—Nuevas anexiones de territorio en el Africa Oriental—Ingleses y alemanes en el continente negro—Muerte del mayor Bartellot y del señor Jameson.

La grita que se levantó con motivo del fallecimiento del Sr. Mendeville,—el veredicto del jurado atribuyendo al excesivo rigor de régimen de la prision de Tellamore, la enfermedad y la muerte del compañero de cautiverio del Sr. O' Brien, todo esto segun el Times no pasó de una comedia organizada por los nacionalistas, y segun dice el Sr. Balfour solo merecia indignacion y desden. Pero todo esto parece que triunfó de la tema del secretario de Estado para con la Irlanda. En efecto, por órden del virey acaba de ponerse en libertad sin condiciones al diputado Dillon que hallábase en la cárcel de Dundack para cumplir la pena de seis meses de prision á que fué condenado en virtud de la ley de coercion, pena que debia acabar á fin de año.

Segun refiere el Times la determinacion del virey fué motivada por la opinion de los médicos comisionados por S. E. á fin de examinar el estado de salud del señor Dillon. El señor Dillon dice el diario de la City, no está en malas condiciones de salud, pero tiene constitucion delicada y perdió en la prision algun tanto de su peso y fuerza física, aun que haya sido tratado con la mayor consideracion, siendo visto por su propio médico y por los de la casa de correccion. En vista de su natural debilidad creyóse que su detencion prolongada podria perjudicar su salud, y que por tanto convenia ponerlo en libertad.

[illegible]

dor. Solamente en caso que los alemanes consigan organizar la expedicion que están preparando con el interés de penetrar por el litoral de Zanzíbar hasta la region ocupada por Emin, es que podrá saberse cual ha sido la suerte de Stanley.

X.

DE BERLIN

SUMARIO—El Emperador—Maniobras navales y maniobras del ejército—Viajes proyectados—La visita á Roma—Explicaciones—Negociaciones con el Vaticano—El Congreso católico en Friburgo—Proclamaciones electorales—Los partidos—El Baron de Maltzahn, conservador, ministro de hacienda—Los nacionales liberales y socialismo—Un profesor de teología no ortodoxo—Creacion de ministerios imperiales—Un artículo de la "Independencia belga"—Se trata de obligar al príncipe de Bismarck á pedir dimision—Los fondos rusos—Política colonial—Samoa—Africa oriental—Expediciones en socorro de Pachá Emin—Insurrecciones en Zanzíbar—Aún Mackenzie—Memorias ó "Diario" del Emperador Federico III—Casamiento de la princesa Sofía—Ocurrencias diversas.

El emperador desenvuelve una actividad realmente extraordinaria y que algunos no recelan en atribuir á la neurosis del jóven soberano, explicando así la necesidad que hubo de enmendar y rectificar los discursos improvisados en circunstancias recientes por Su Magestad. Dejando á parte cualquier interpretacion menos respetuosa, en honor de la verdad debe decirse que le cuesta al jóven y exhuberante monarca permanecer en el mismo lugar. Dejando la ciudad de Berlin, partió para Wilhemshaven, donde apenas llegó (á las 2 de la tarde) se embarcó en uno de los navíos de la escuadra imperial á cuyas maniobras iba á asistir.

Duraron éstas dos dias, durante los cuales ni un solo minuto dejó el emperador de mostrar mucho interés por ellas—y sea dicho de paso, segun se asegura, se reveló la necesidad de muchas reformas.

El 13 estaba Su Majestad de nuevo en Berlin de vuelta de Wilhelmshaven, é inmediatamente acompañado por todos los príncipes, partia para Muencheberg, donde iba á dirigir las maniobras del otoño, ejecutadas por el [illegible]

[illegible]

Harnack, con indignacion y afliccion de los mencionados diarios.

Al lado de ese pequeño hecho bastante significativo, debemos colocar la noticia dada por el Boersen Courrier, de estar el conde de Waldersee pronto á declarar que han abusado de su nombre en la campaña contra los israelitas.

Es sabido que fué el Conde uno de los promotores de la célebre Stoecmussion, la cual pasa por esencialmente antisemita. La declaracion del Conde seria, pues, la reprobacion del antisemitismo.

(Continuará).

OFICIAL

Montevideo, Noviembre 3 de 1888.

Excmo. señor Ministro de Hacienda interino, don Enrique Maciel.

Tengo el honor de elevar á manos de V. E., el balance de la Tesorería de Aduana, correspondiente al mes de Octubre ppdo., así como el parte de la liquidacion de permisos efectuada durante el mismo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

E. Gradin.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 4 de 1888.

Enterado, publíquese y pase á la Contaduría General.

E. Maciel.

Estado de la Contaduría de Aduana en cuenta corriente con la Tesorería de la misma, correspondiente al mes de Octubre de 1888.

CARGO

	Liquidaciones	Oro
Saldo del mes de Setiembre ppdo.	$ 367.096 40	$ 79.491 10
Liquidaciones entradas en el mes	» 781.124 62	
Id. id. id. de aumentos	» 4.803 05	
Recaudacion del mes		» 807.142 32
Id. id. de aumentos		» 2.514 63
Recibido de la Escribania de Registros.		» 398 90
Id. de Comisos.		» 615 92
Id. del 1 % sobre los pagos.		» 418 79
Id. por Derecho de Instruccion Pública, por el mes ppdo.		» 1.195 59
Id. de Receptorías		» 15.972 53
Id. por derechos sobre caños de fierro.		» [illegible]
	$ 1:153.024 07	$ 937.695 67

DATA

	Liquidaciones	Oro
Banco Nacional		$ 910.153 90
Comision de Extincion de Billetes		» 15.000 00
Órdenes por liquidaciones, etc.		» 2.808 [illegible]
Refacciones.		» [illegible]
Gastos de Aduana		» 1.[illegible]
Descuento de liquidaciones		» 5.[illegible]
Mobiliario y materiales		» 249 [illegible]
Giros postales.		» 16 [illegible]

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Cámara de Senadores

GACETILLA

SECCION COMERCIAL

CAMPO NEUTRAL

MARÍTIMA

DIVERSIONES PUBLICAS

REMATES

José B. Gomensoro

de Mercedes núm. 171, entre Dayman y Rio Negro, pertenecientes al señor A. Grimm.

Hoy mártes 6 del Nbre., á las 12½ en punto, remataré á la más alta postura, por ausentarse temporalmente dicho señor del pais.

Todos los muebles y objetos de esta casa que consisten en sala, ante-sala, costurero, dormitorios, comedor con servicios de porcelana y cristales, alfombrados de tripe, cuadros, espejos y adornos.

AL MISMO TIEMPO

Un armonium casi nuevo, un amueblado tapizado para sala, un idem de nogal para comedor. 2957-ot.23.

José B. Gomensoro

Del casco y resto del cargamento de la barca noruega

WERGELAND

naufragada en la Isla de Lobos

El remate tendrá lugar en mi casa calle Piedras núm. 134.

José B. Gomensoro

José B. Gomensoro

De 300 fardos pasto

José B. Gomensoro

REMATE IMPORTANTE

Eduardo Zorrilla y C.ª

Eduardo Zorrilla y C.ª

Rematadores, comisionistas y consignatarios, compran y venden terrenos, ganados, etc., etc. Unicos importadores de animales puros de Europa y República Argentina.

¡¡ OJO, SPORTMENS !!

Liquidacion del Stud Parteño

Cipriano C. Silva

Rafael Ruano y C.ª

Rafael Ruano y C.ª

Rafael Ruano y C.ª

Eduardo Zorrilla y C.ª

Jaime Maeso

Jaime Maeso

15 SOLARES EN LA CIUDAD

A 40 pesos MENSUALES

BANCO C. ORIENTAL

J. G. Previtali

Jaime Maeso

Enrique P. Torres

Francisco Piria

Agustin Sorraco

Jaime Maeso

DE UNA GRAN CASA

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Impuestos Directos

Direccion G. de Instruccion Pública

AVISOS

TRANVIA DEL ESTE

A LOS ESTANCIEROS

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MÚTUOS

†

Magdalena Valente de Siri

(Q. E. P. D.)

Banco de España y RIO DE LA PLATA

Desde esta fecha el señor don Manuel Castilla ha asumido la Gerencia de este Banco, para cuyo efecto se le ha conferido poder general ámplio ante el escribano público don Nicasio Egaña.

Montevideo, 5 de Noviembre de 1888.

Juan José Irisarri. Presidente.

Roberto Leusch. Secretario.

3127-nv-15.

Ganado de criar

Se venden tres mil reses de superior calidad y gordo en la Estancia del Hospital, situada en el departamento de Rivera, entre los arroyos San Luis, Rio Negro y Hospital. Tambien hay para vender novillada superior y potrillos de raza, hijos de ganado de pura sangre «Flor de Lis.»

Los interesados dirijanse al Mayor Eliseo Antunez Maciel, en la referida Estancia.

3126.nv.22.

Hipódromo Nacional de Maroñas

REMATES DE CARRERAS

En el local de la Comision, Cámaras, 123

El miércoles 7, juéves 8, viernes 9 y sábado 10 de Noviembre á las 8 y media de la noche, tendrán lugar los remates de los caballos que tomarán parte en las carreras del domingo 11 en el Hipódromo de Maroñas.

No faltar, carreristas.

AVISOS MARITIMOS

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 5 AL 10 DE NOVIEMBRE

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno—Doctores Alvarez, Diaz y Piera.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de lo Civil é Intestado y de Hacienda—Juez: doctor don Wenceslao Regules.—Actuario: Benjamin Pereira.—Oficina: calle Cámaras número 158.

Juzgado de Comercio—Juez: doctor don Pedro E. Garzon.—Actuario: Victor P. Perez.—Oficina: calle Rincon núm. 157.

Juzgado del Crímen—Juez: doctor don Jorge H. Ballesteros.—Actuario: Miguel Furriol.—Oficina: calle San José núm. 236 A.

Despachos

Tribunal de Apelaciones de primer turno

DOCTORES SALVAÑACH—VELAZCO—VILAZA

Dia 5

Trámite—María Urtubey de Portillo con Bonomi á (hijo); suc. de Ramon García con Hipólito Gallinal; test. de Francisco Vazquez; Sastre de Vazquez con Heresa y Mascaró; Sebastian Cabral, criminal; Trifon Llicho, id; Marcelino Dalichue; Bernabé Barceló (a) Cañete, id; Juan José Amilivia id; Marichiede de Vignay con Agustin Avelleira; Juan Canosa, criminal; suc. de Domingo Valera con la de Luis de Leon; Carbot y Caire; Juan B. Broons con el concurso "Crédito Hipotecario; test. de Olivera y Lopez; test. Rita Aguila de Reyes; Fonticiello y Asambuya; test. de Catalina; Batalongue de Harganindegui.

Francisco M. Castro, Secretario.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

DOCTORES ALVAREZ—PIERA—DIAZ

Dia 5

Trámite—Carballo, Pons y Naranjo con José Sanchez; Vicente Claustre con Compañía del Gas; Mostero con Echenique Hnos; sucesion Juan Rodriguez con José M. de Nava; Uría Hnos., oficio; Eustaquio Rocha, criminal; Cornelio Melentres, id; Sixte Pereira, id; Apestegui Hnos. con Filomeno Rodriguez.

Juan F. Castro, Secretario.

Juzgado de lo Civil de primer turno

A CARGO DEL DR. D. DOMINGO GONZALES

Dia 5

Trámite—Test. Antonia Alonso de Melia; test. Jose M. Mendes oficio; test. Francisco Coll de Rodenas; Plácido Ellauri con test. Alfredo L'Doyere; test de Lorenzo Lepra Ramon E. Anza con Martin Asturiano; Victor Perez con Belarmino Silva; suc. José Martorell con Benito Roveira inc. Manuel Perez; Enrique Yarrow y Ema Felicia Arotes con Walter y Guillermo Harley; suc. Larrobabal con Lorenzo Delperez; concurso Luis Bajac; test. Juan Bautista Copello; Alberto Palomeque con Ventura Gotusso; test. Encarnacion Grillo de Guillot; Rita, Pedro y Estevan Ferreira vénia; test. Meliton Antonio Techera; Andrés E. Muñoz con Vicente Hernandez; test de Juan Queirolo; Carmen Rodriguez de Rono con Romeo Aprile; test. Teresa Casares de Nin; Castro Arrue con Cármen S. de Parsons y Guerra; Farini y Gonzalez; Juan A. Crispo Brandis con test. Rosario Carrasco de Aguirre; Enrique Moneda con test. José Ostini; suc. Juan M. Perez con Francisco Sierra; Isolina Revoledo de Olivera vénia; conc. Pedro Cadorch; Antonio Pagani, con Rosaura B. de Herrera inc. Alejandro Rossi y otros; Manuel Martinez y otros con los herederos de Juan José Duran; Dorotea Paulina Villademoros con José Rovira; José M. Muñoz Romarate con Manuel Chiarino; Petronila Aguilera con Bernabé Herrera y terc. Luis Cayo Aparicio; Gerónimo Giralde con José Basattini terc. Francisca Casal y Menendez.

Interlocutorias—Cárlos Bechietti y Teresa Vandersi; test. Francisco Chalonsonet; el Procurador Fiscal denunciando el fallecimiento de Lorenzo Lepar; Bartolo Aguerre con Francisco Blanco y terc. Celestina Pariz; test. Cárlos Rochietti; test. Ruperto de las Carreras.

Santiago Seoane, Actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

DOCTOR DON WENCESLAO REGULES

Dia 5

Trámite—Jacinto Casal con David Salomon; Fabio Maines con Manuel Herrera y Obes; oficio del Juez L. Departamental de Canelones; test. de José Lascano; Emilio Fernandez Echenique con Juan Cabris; Fanny Turaban con Alfonsina Dubot; Pedro Massinelli con la suc. de Leon Callero; test. de Tomás García de Zúñiga; suc. de Julia Velazco de Aguirre contra Manuel Sierra (2); Catalina Garate con la suc. de María del Castillo de Pastor; suc. de Jacinto T. Vidal solicitando vénia; suc. de María Bustingorry; Pablo Buzzetti denunciando el fallecimiento de Juan Ferri; sucesiones de Juan Bautista Rogero y Manuela Hernandez; sucesiones de Andrés Larrañaga y María del Cármen Otero; suc. de Julia Velazco de Aguirre, inc. sobre administracion; Eugenio S. Cassanello contra Juan B. Bidenaray; Juan Barros Lerena con la suc. de Juan Francisco Gonzalez; José Abella solicitando el concurso de Eduardo Sainz de la Peña; test. de Tomás Larragoitia; suc. de Alejandro Rossi; intestado José M. Massariego; Jaime Botes tercería en autos Martin Fraga y otro con José Parás, hacienda; Carolina C. de Keily con el Fisco, hacienda; Miguel A. Sierra con la Empresa del Ferro-carril á Pando, hacienda; Enrique Gil y otros denuncia, hacienda; Pedro Buccard con el Fisco, hacienda; Victoriano Coello con el Fisco, hacienda; Manuel J. Trápani con el Fisco, hacienda.

Interlocutorias—La suc. de Gabriel A. Pereira con la de Fernando Martinez y otros, impedimento.

Definitivas—Sucesion de José Besolano; Joaquin Viera Nuñes con Rombys hnos; Pedro Leon, tercería en autos A. Gutierrez con Wallace.

Benjamin Pereira, Actuario

Juzgado de lo Civil é Intestados—Tercer turno

Á CARGO DEL DOCTOR REGULES, POR LICENCIA CONCEDIDA AL TITULAR DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 5

Trámite—Luis Villasante y Victoriana Estrada y Viana test; Tomás Villalba test; Don Bautista Laplace, queja; Nicolás Migone y María Grillo, con suc. con la Junta E. Administrativa; Agustin Duró con la test. Juan H. Martinez; Angel Naya con José Pissand; Francisco Casal y Menendez tercería en autos con Gerónimo Ghiradelli y José Barattini; Cárlos Gaudencio con Domingo Gounouilhou; Isidora Sosto A. de Maciel con Andrés Perez Casaballe incidente sobre devolucion de unos bueyes; Teresa Bastian suc; Pedro Bernetch con Vicente Carrio; Nemecio Madrid con los señores Castro y Fernandez; María Mesegues de Fierro y otros, solicitando declaratoria de herederos; Alberto Costa con Dolores Millanes; Oficio del Juzgado L. de Tacuarembó relativos á los autos de Durán con María Francisca A. de Peñafiel; Pablo Caderoso con Isidoro Viana y don Ramon Anza; Alcides Chanbin con el doctor don Angel Floro Costa; Natividad Lozaba de Vila test; Juan Corestes con uan P. Pardias; Manuel Campos test; José E. Travieso suc; Domingo Beniceilo con Enrique Baitx; sumario contra don Saturnino Rivas (Aduana).

Interlocutorias—César Lopez; don Amico con Federico Real y don Juan Quevedo (2); Juan Bautista Corvetti con Mauro A. Nava.

Definitivas—El Síndico del concurso de don José de la Cruz con Francisco P. Fernandez.

Just. P. Llamera, Actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR SARACHAGA

Dia 5

Trámite—Gorlero y Ca. solicitando se practiquen diligencias; Folle hnos. y Ca. con [illegible]

[illegible]

Victor P. Perez, Actuario.

Juzgado de Comercio de segundo turno

A CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 5

Trámite—[illegible] y Fernandez; Oyenard con Colombo; Tremoleras con Lavergne; Castell con Navajas; conc. Dominguez con Raibal; Marexiano hnos con Silva y Ca; Barrabuso con Cuneo; Otero con Perez; oficio del Juzgado del Durazno; Casamayou con Batlle y Ordoñez; Gaiseo con Ayala; Villar con Gomez y Arzibillaga; Reyes Anaut y Ca. con Maggiolo; conc. Prechel. (2); conc. Zapater; Perez con Alvarez; Marquez con Birabén; Ceriani con Ravani.

Interlocutorias—Bidegaray con Daleas; conc. Crespo hnos. y Viera.

Definitivas—Cuartino con Tolosa; conc. Juan Torres, retroactividad; Goicoechea con Caballé; Reig con Goicoechea.

Victor P. Perez, Actuario.

Juzgado Letrado Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO CAPELLA Y PONS

Dia 5

Trámite—Cabeagno; Rosete con Reboledo; Otero con Barreiro y Ramos; Colombo con Berio; Tirian con Samorelo; Calo sucesion; Cadia con Parma; Juri con Arturo; Blanco, antecedentes Chiavetto; Samaran con Rodriguez; Da Rosa con Fuentes; Plá con Tebet; Gutierrez con Gutierrez; Zorrilla; Junta Económico-Administrativa, Rubricacion; Motinelli por vénia; Castro; Herrera y Obes con Sosa y Mendoza; Fraga con Francesa y otro; Vaco con Gamboa; Ceitivo con Silvera; Mendoza y otro con Calleros; Passano con Chiarino; Lartigue con Mendes; Potsolo con Olivera.

Benito Montaldo, Actuario.

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á la sucesion de don Lindolfo Vazquez, para que dentro del término de treinta dias comparezca por sí, ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue don Juan R. Piro y tercería deducida por don Angel Bartier, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 25 de 1888.—*Avelino Javier Figares*, Escribano de Comercio. 3083-n.25.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Rufino Sarries, que deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado don Santiago Sarolal, en su domicilio calle 18 de Julio núm. 205 dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Octubre 12 del 1888.—*Avelino Javier Figares*, Escribano de Comercio. 2880-nv.6.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza, al comerciante fallido don Antonio Puig y Ca., á fin de que dentro del término de 90 dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de la quiebra en que fué declarado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo Agosto 30 de 1888.—*Victor P. Perez*, Actuario. 2263-d-16.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza el comerciante don José Onero para que dentro del término de 90 dias comparezca á estar á derecho en los autos de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 24 de 1888.—*Victor P. Perez*, Actuario. 3081-n-24.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Alfredo Dupuy del comercio de esta plaza y en consecuencia se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos ni entregas al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, haciéndose saber á los acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico que oportunamente se nombrará, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Octubre 23 de 1888.—*Avelino Javier Figares*, Escribano de Comercio. 3006-n.6.

Juzgado de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber, que se ha declarado abierta la sucesion de doña María Etchemendigaray, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Octubre 25 de 1888.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3025-nv.14.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber: Que se ha declarado abierta la sucesion de don Andrés Leon Caballero, citándose á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Octubre 13 de 1888.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2873.nv.13.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la test. de don Pedro Iriart, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes bajo apercibimiento.—Montevideo. Octubre 24 de 1888. —*Santiago Seoane*, Actuario. 2997-n.24.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de doña Dolores Cazenave de Ferrer, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 3 de 1888.—*Santiago Seoane*, Actuario. 3117-d-3

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Santiago Rodriguez á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Montevideo, cinco de Octubre de mil ochocientos ochenta y ocho. —*Benito Montaldo*, Escribano público. 2802-n.8.

Por ante este Juzgado, y en el espediente iniciado al efecto se ha presentado don Alberto Caussade, exponiendo que en la partida de defuncion de su señora madre que al efecto adjunta estendida en el Registro de Estado Civil del Juzgado de Paz de la 8.ª seccion de este Departamento con fecha 14 de Febrero del corriente año se han padecido varios errores que intenta rectificar y son los siguientes:—1.º Que la finada no se llamaba María Perramale como aparece en dicha acta, pues su verdadero nombre es el de *María Cazenave de Caussade.*—2.º Que no era hija de don Juan Peyramale y de María Juana Cazenave, finada, como tambien se hace constar en el acta pues era hija legítima de don *Juan Cazenave* finado y de *María Juana Cazaux*, la cual aun viva, era viuda de don Juan Cazenave y no de *Juan Caussade*, que por lo expuesto solicitaba del Juzgado la rectificacion del acta referida en los términos indicados—Y á los efectos del artículo 74 de la ley de la materia, se hace esta publicacion.—Montevideo, 9 de Octubre de 1888—*Benito Montaldo*, Escribano Público. 2846-nv-11

Juzgado L. de Fray-Bentos

Por disposicion del señor Juez Letrado del Departamento de Rio Negro, doctor don Franklin Bayley, y á los efectos del art. 937 del Código Civil, 1045 y 1125 del de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Morgantin, y se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á heredarle para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante el Juzgado con los justificativos de su parentesco, y de los derechos de que se crean asistidos.—Independencia, Setiembre 28 de 1888.—*José L. Gonzalez*, actuario. 2967.dic.22.

ANUNCIOS

Bolsa Montevideana

Se cita á los señores accionistas para Asamblea General Extraordinaria que deberá efectuarse el 9 de Noviembre á las dos de la tarde en la Asociacion Rural del Uruguay, calle Rincon 1[illegible]9 con el objeto de tratar del arrendamiento del edificio.

3083 n 9. *La Comision Inspectora.*

CENTRO COMERCIAL

La Cámara de Comercio autorizada por la Asamblea general efectuada el 11 del corriente, llama á propuestas para la adquisicion de un local aparente para los fines y objetos de la institucion.

Las propuestas se recibirán en la Gerencia del Centro hasta el dia 15 de Noviembre, reservándose la Cámara el derecho de no aceptar ninguna de ellas, despues de haber procedido á su estudio.

Montevideo, 12 Octubre de 1888.

2365.nv.12 *El Secretario.*

A.·. L.·. G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·.

Aug.·. y Resp.·. Log.·.

GARIBALDI

Bajo los Ausp.·. del Sr.·. Gr.·. Or.·. del Uruguay

Or.·. de Montevideo, Noviembre 2 de 1888 E.·. U.·.

Esta Aug.·. Log.·. se reune en sesion solemn.·. el mártes próximo, 6 del corriente, á las 8 de la noche, calle Maldonado núm. 152, entre Daiman y Rio Negro, para proceder á la inic.·. de 3 pprof.·. y afil.·. de 2 hh.·.

Quedan invitados todos los MMas.·. reg.·.

Por mandato

3110-N-6 *El Sec.·.*

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Se avisa á los Señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se procederá á la cobranza de la quinta cuota de 15% sobre las acciones desde el 1.º al 15 de Noviembre próximo futuro.

Montevideo, 31 de Julio de 1888.

2897-nv-15.

Noviembre 6 **FOLLETIN** 2

ISABEL CAMPS ARREDONDO

UN EPISODIO MAS

nadie, te explicaré lo que me sucede, y espero me guardes el más absoluto secreto.

Atravesaron, en efecto, el jardin ligeras como el hada de las florestas, penetrando en el misterioso cenador.

Este era, en verdad, el sitio mas apropósito para semejantes confidencias.

Era circular, todo cubierto de jazmin y madreselva, entrelazados con tal arte, que no dejaba penetrar la luz del sol por muchos esfuerzos que hiciese su brillante mirada.

El pavimento estaba cubierto de finísimo musgo, y todo el rededor lleno de sillas rústicas, que imitaban butacas mecedoras.

Cuatro estatuas fijaban los cuatro ángulos, sosteniendo cada una de ellas un atributo de floricultura.

Todo era silencio al rededor de las dos amigas.

Tomaron asiento, y con las manos enlazadas, una escuchando y otra refiriendo, Alicia empezó de esta manera:

—Ya sabes que acostumbro ir á la misa de once de las descalzas. Siempre la oigo con fervoroso recogimiento al considerar el sacrosanto Sacrificio de la Misa, cuya grandeza se hace más ostensible cuanto más nos humillamos á Dios. Despues de concluida, me volví al altar de la Vírgen de los Marinos, ó sea de la Esperanza, á la que siempre ruego por mi hermano, y ví al extremo del altar un jóven marino, á juzgar por su traje, cuya expresion de tristeza, retratada en su semblante, llamó un momento mi atencion, separando ésta en el templo por vez primera para fijarla en un objeto profano. Aquel jóven rezaba á la Vírgen con fé; mas no sé si terminaba ya su oracion ó fué efecto de la casualidad, es lo cierto que me miró de una manera tan triste, tan expresiva, tan fija, que me impresionó. Salí de la iglesia conmovida, triste, y vine á casa deseosa de estar sola, de entregarme por completo á mi ensueño. Siento algo en mí, que me conmueve, que me domina á mi pesar, que no puedo precisar por temor á un resultado que me asusta. Conozco que un sentimiento desconocido se apodera lentamente de mi corazon, del que no acierto á darme cuenta. El recuerdo del jóven de la iglesia no se aparta de mi mente, y siento un pesar cual si ya tuviese conocimiento de ese mismo pesar. Esta es, mi buena María, la historia que te queria ocultar durante algunos dias. Dame tu parecer.

—Aun no puedo dártelo: pasado mañana volverás al templo, puesto que es dia de misa, y despues que me refieras lo que suceda, te daré la opinion que forme por el resultado de esa segunda entrevista. ¡Oh, sí, creo se realiza mi prediccion, mi querida Alicia!...

—Silencio, por Dios—dijo Alicia, cerrando con un beso la frase comenzada.—Vamos á la mesa; que ya nos esperan hace rato.

En efecto, allí estaban ya los padres de Alicia, que al verlas les dieron cariñosas quejas por separarse de ellos tan largos ratos.

III

Cuatro años hacia que el hermano de Alicia estaba en la Habana, esperando terminar los seis que debia pasar en aquel apostadero, para volver otra vez al seno de su familia.

Sus padres contaban los dias, y esperaban resignados el momento de estrechar en sus brazos al hijo tanto tiempo ausente y tan querido

Allí fué recomendado al general don Pablo de Mendoza, antiguo compañero del padre de Gustavo, que le trató como á un individuo de la familia.

Gustavo adquirió tal confianza en la casa, que la señora del General y su hija Amelia, deliciosa niña de catorce años, le exigian con frecuencia les acompañase á paseo y á comer, prestándose él con gusto á tan dulces instancias, haciéndose ya indispensable el verse todos los dias.

Desde la vez primera que Gustavo vió á la hermosa criolla se enamoró de ella ciegamente.

Era la vez primera que amaba, y esta pasion tomó gran incremento en el alma ardiente del jóven que fundaba en ella todas las ilusiones, todas las esperanzas de un corazon de veinte años.

En el primer momento no se atrevió á declarar su amor á Amelia, y sufria en silencio, esperando una ocasion propicia de poder confesárselo y tambien de ser correspondido, si los sucesos se combinaban á su favor, pues sabia que Amelia estaba prometida á Luis de Robles, hijo del brigadier de marina del mismo nombre, el cual salvó la vida al padre de Amelia en el combate del Callao.

Luis y Amelia no se amaban; mas se sometian sin resistencia al deseo de los padres de ambos, que esperaban impacientes aquella tan deseada union.

Complacencia que debian á aquellos dos respetables ancianos, pues que de ella esperaban la realizacion de la dicha de su ancianidad, tan merecedores de ella.

Amelia, enamorada tambien de Gustavo, disimulaba su disgusto y confiaba en que el destino no defraudaria sus esperanzas de amor.

Así es que demostraba para con sus padres una sumision triste y respetuosa, acallando continuamente la voz de su corazon.

Luis demostraba una diferencia pasiva ó un profundo desaliento.

Ambos sufrian, ambos callaban.

Luis estaba á la sazon en Madrid desempeñando una comision cerca del ministro de Marina, para el que traia pliegos é instrucciones verbales.

Pasado el tiempo preciso para cumplir su comision, debia volver á la isla de Cuba, donde sus padres estaban establecidos.

Durante su permanencia en Madrid vivia en casa de la Condesa de Peñablanca, hermana de su madre.

Despues de su entrevista con el Ministro, que era casi diaria, sólo se ocupaba en pasear por el Retiro, internándose en los sitios mas separados de la concurrencia.

Allí se entregaba por completo á su melancolía, á su dolor.

Separaba el recuerdo de Amelia de su pensamiento, y se entregaba al sueño de un amor irrealizable, imposible, inmaterial.

De su soñadora mente surgia un hermoso fantasma, al que su deseo de ver convertido en realidad prestaba formas.

Todo lo que le cercaba parecia contribuir á una evocacion.

El silencio, la soledad, el débil canto de algun pajarillo oculto entre el ramaje, el roce de las hojas movidas por el céfiro, semejando el paso de una persona querida esperada con afan.

Y volvia la cabeza en todas direcciones.

Su corazon latia apresurado.

Mas nada.... su esperanza quedaba defraudada como tantas otras veces.

Entonces se retiraba lentamente hasta el dia siguiente, que se repetia lo mismo.

Traia una visita de su compañero Gustavo para sus padres y una cajita para su hermana Alicia.

Mas, como todo le era indiferente no se cuidó de tal cosa.

IV

Trascurrieron los dias que mediaban para volver Alicia á misa, y fué como de costumbre, á las once.

A su vuelta se entró en el *saloncito*, al que mandó llamar á María.

Vamos, querida Alicia—dijo presentándose—¿tienes algo nuevo que comunicarme? Ya sabes soy tu confidente—añadió sonriendo intencionalmente—y muy interesada por tí.

—Sí, algo quizás grato—contestó aquella ruborizada.

—Pues empieza, estoy impaciente.

—A las once—dijo Alicia—fuí á misa como sabes. Al penetrar en la Iglesia, lo primero que se ofreció á mi vista fué el elegante marino. Nuestras miradas se encontraron y se comprendieron. En la suya, tan triste, se adivinaba un tesoro de amor en su fondo, como el rayo del sol ilumina el agua del mar en determinados sitios, dejando ver su tesoro de coral y perlas. Terminada la misa, me dirigí á tomar el agua bendita. Mas él se anticipó, presentándomela en su mano, que temblaba. Y aprovechando un momento en que mi aya se arrodilló de nuevo, me dijo rápidamente:

—Ya sé quien es usted tengo que hablarla de parte de su hermano, compañero mio, y darle un paquete que para usted me entregó.

Cuando escuché que aquel objeto venia de mi hermano; y deseoso de saber de él, le contesté balbuceante:

—Está bien. Salí á la calle apresuradamente. Mi aya no se apercibió de nada. Y aquí me tienes, no sé si contesta ó no.

La sonrisa que iluminaba el expresivo rostro de la jóven daba á entender lo primero. Sus ojos brillaban de emocion. La misteriosa luz de la esperanza realizada invadia su alma.

—En efecto—dijo María—puesto que es encargo de tu hermano, nada hay que temer. Despues veremos lo que sucede. No hay duda de que ese melancólico jóven se ha prendado de tí. Comienza á realizarse mi prediccion.

Alicia guardó silencio.

—Tratemos de otra cosa. Vamos á vestirnos Alicia. Ya sabes que tu mamá desea ir esta tarde al concierto extraordinario anunciado para hoy en el retiro. No la hagamos, pues, esperar.

Pasaron ambas á sus respectivos tocadores, de los que media hora despues salieron elegantemente ataviadas.

Alicia llevaba con suma natural elegancia un precioso vestido de gro color rosa, y sombrero del mismo color.

Parecia un capullo de rosa entreabierto.

María llevaba uno de la misma tela color gris plata, y sombrero blanco con pluma gris.

El carruaje, que les esperaba ya, las condujo rápidamente á casa de los condes de Peñablanca para reunirse con la Condesa, que deseaba ir con ellas.

Un criado las condujo al salon.

Allí esperaron unos momentos, al cabo de los cuales se presentó la Condesa, acompañada de un jóven, que les presentó como sobrino suyo, y en el que Alicia reconoció con sorpresa al marino de la iglesia.

Un rayo de alegría brilló en los ojos de Luis al encontrarse con Alicia, al par que una ligera palidez cubrió su frente.

El corazon de ésta latió estremecido.

Terminados los cumplimientos y frases del momento, subieron otra vez las cuatro señoras al carruaje, que las llevó al Retiro.

Allí se les reunieron despues los dos esposos y Luis de Robles.

La tarde era templada.

Estaba saturada por el perfume de las auras otoñales.

El cielo parecia cubierto de una gasa de oro.

Por doquiera que se dirigia la vista se recreaba con la abundancia de flores de aquel sitio encantador.

¡Oh, el Retiro no tiene rival!

Es hermoso, alegre durante la luz del sol.

Magnífico, poético durante la noche.

La orquesta vertia torrentes de notas, ya sentidas y dulcísimas, ya nutridas y vibrantes, que llenaban todos sus ámbitos.

La música, con su poderosa atraccion, [illegible] gran concurrencia aquella deliciosa tarde.

Todo contribuia á dilatar el corazon á impulso de un bienestar desconocido.

Los felices estaban contentos.

Los desgraciados tranquilos.

Algunos amigos se agregaron al grupo de los nuestros, formando así una reunion [illegible] y animada.

Esta casualidad dió ocasion á que los dos enamorados, Luis y Alicia, hablaran sin testigos, si así puede decirse.

Podian comunicarse sus sentimientos.

Luis refirió á la jóven su historia, sencilla en sí, pero rara por sus condiciones especiales.

No podia amar á su prometida, por lo mismo que era un amor impuesto, condicional.

Sentia y temia desengañar á sus padres, y no podia doblegar, traicionar sus sentimientos.

La libertad del pensamiento vale más que nada para el que llega á apreciarla.

Además, encontraba en su prometida [illegible] grandes defectos á su modo de ver.

Era, decia, demasiado pobre de sentimientos y demasiado rica de dinero.

Manifestó á la jóven que sólo accediera [illegible] entónces al proyecto de sus padres por indiferencia de la vida.

—Sí, Alicia, mi alma deseaba hallar una mujer de ciertas condiciones morales, sin esperar encontrarla jamás. ¡Oh! muy desgraciado me consideraba; pero aun lo soy más ahora.

—Creo—prosiguió despues de un instante de silencio—hallar esa mujer soñada por mi mente y deseada por mi mente y deseada por mi razon, precisamente cuando no puedo disponer de mí mismo, de mi voluntad. Sí, amo con toda la poderosa fuerza de mi alma á una mujer que ha sabido hacerme sentir, que llena la aspiracion constante de mi vida, la única que puede hacer mi felicidad; teniendo que renunciar á la gracia, esperanza de ser amado por ella. ¡Oh, creo voy á enloquecer!